



Informe Proyecto de Inversión

“Fortalecimiento de estrategias de acompañamiento al retorno de connacionales procedentes del exterior”



Contenido

1. Antecedentes y justificación.....	3
2. Objeto	4
3. Descripción	5
4. Esquema de financiación	7
5. Logros y metas	9
6. Perspectiva Política Exterior Feminista.....	21
7. Restricciones y limitaciones	21
8. Prospectivas 2025.....	22
9. Contactos del proyecto.....	22
10. Bibliografía del documento	23
11. Información del marco lógico dentro del resumen ejecutivo	24



1. Antecedentes y justificación

En 2011, el Ministerio de Relaciones Exteriores identificó que la población migrante colombiana estaba decidiendo retornar al país como consecuencia de la crisis económica mundial, la confianza en el país o la culminación del ciclo migratorio.

En virtud de lo anterior, se ejecutó el Proyecto de Inversión “Implementación Plan de Retorno Positivo Nacional” (Código BPIN No. 0310000), logrando atender a 4.268 connacionales en situación de retorno. Dicho Plan constituyó la estrategia del Gobierno para atender las necesidades de la población que estaba regresando, buscando promover una adecuada reinserción a la sociedad, con el fin de mitigar el incremento en los índices de desempleo y pobreza.

Una vez se reglamentó la Ley 1565 de 2012, la cual tiene por objeto “crear incentivos de carácter aduanero, tributario y financiero concernientes al retorno de los colombianos, y brindar un acompañamiento integral a aquellos colombianos que voluntariamente desean retornar al país”, se culminó el desarrollo del Plan de Retorno Positivo, iniciando la implementación de las disposiciones establecidas en la ley de retorno.

La normatividad en la que se enmarca el proyecto de inversión es la siguiente:

- Ley 1465 de 2011 - Por la cual se crea el sistema nacional de migraciones y se expiden normas para la protección de los colombianos en el exterior.
- Ley 1565 de 2012 - Por medio de la cual se dictan disposiciones y se fijan incentivos para el retorno de los colombianos residentes en el extranjero.
- Decretos reglamentarios de la Ley 1565 de 2012: 1000 del 21 de mayo de 2013, 2064 del 23 de septiembre de 2013 y 2192 del 7 de octubre de 2013, los cuales fueron compilados en el Decreto 1067 de 2015 reglamentario del Sector de Relaciones Exteriores.



- Ley 2136 de 2021 - Por medio de la cual se establece las definiciones, principios y lineamientos para la reglamentación y orientación de la Política Integral Migratoria (PIM), del Estado colombiano.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, “Colombia Potencia Mundial de la Vida” en el Objetivo: “Fortalecimiento de vínculos con la población colombiana en el exterior e inclusión y protección de población migrante”, se fortalecerá el Registro Único de Retornados (RUR) mediante su promoción por parte de las entidades públicas de orden nacional, departamental y municipal, a través de los centros de referenciación y oportunidad para el retorno (CRORE) y los consulados. Por su parte, las instituciones del Gobierno nacional y las entidades territoriales deberán ofrecer servicios para la atención de la población retornada en todo el territorio nacional, en aplicación de la Ley 2136 de 2021.

Además, se diseñarán estrategias y proyectos de desarrollo destinados a la integración social y económica de la población migrante y/o retornada vinculando también a las comunidades de acogida.

2. Objeto

Desarrollar estrategias de acompañamiento y adaptación de la normatividad de la población que retorna al país.



Fuente: Centro de referenciación y oportunidad para el retorno (CRORE) de la Guajira y Cundinamarca

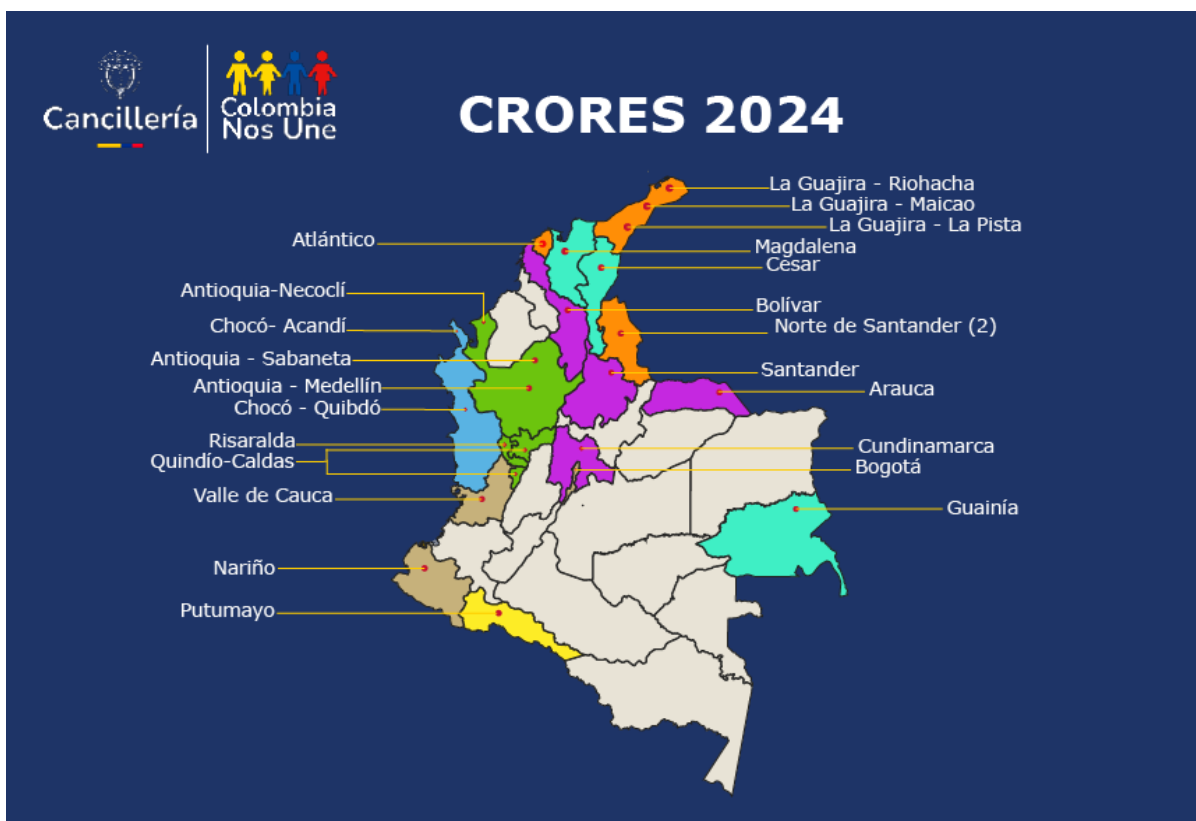


3. Descripción

Código BPIN: 202300000000236

Horizonte: 2023-2026

Localización geográfica: El proyecto tiene una cobertura nacional, con especial énfasis en los departamentos donde se han implementado redes interinstitucionales de atención al Migrante, asociadas al funcionamiento de los Centros de Referenciación y Oportunidad para el Retorno (CRORES), en Antioquia (3), la Guajira (3), Norte de Santander (2), Choco (2), en los demas departamentos como: Atlantico, Risaralda, Valle del Cauca, Nariño, Putumayo, Magdalena, Cesar, Bolivar, Santander, Arauca, Cundinamarca, Bogota, Guainia y (Quindío-Caldas) se contrato a un CRORE como se muestra en la siguiente grafica:



Fuente: Plataforma Integrada de Inversion Publica – PIIP



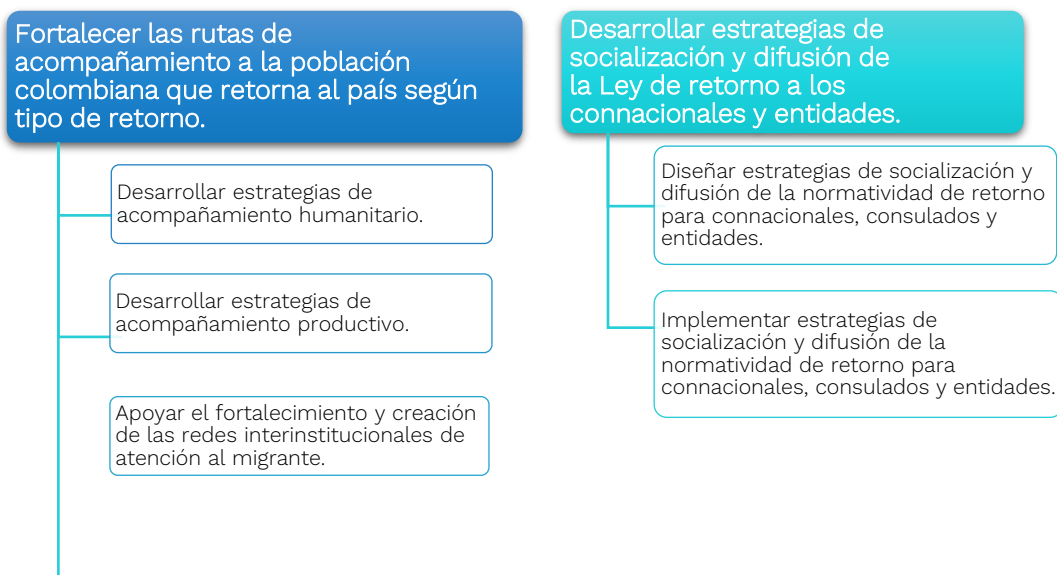
El flujo migratorio de retorno se ha venido incrementando en los últimos años a causa de la crisis económica mundial, la confianza en el país, la culminación del ciclo migratorio y más recientemente por la situación económica, social y política de Venezuela.

Este incremento considerable de colombianos que regresan al país ha contribuido a que se presenten debilidades en las estrategias de acompañamiento a la población que retornada.

Esta situación se explica en gran medida porque existen debilidades en las rutas de acompañamiento a la población colombiana que retorna al país para los diferentes tipos de retomo, ya que la oferta de servicios no permite tener una mayor cobertura de atención a la población retomada frente al incremento en los flujos de retorno que se están presentando en la actual coyuntura internacional. Así mismo, el Registro Único de Retorno (RUR) presenta limitaciones en su cobertura frente al flujo migratorio de retorno de los últimos años procedente de Venezuela y el contacto de los retornados, por la desactualización de la información de teléfonos y correos electrónicos.

Las debilidades en la atención de la población retornada limitan su integración al sistema productivo y laboral de las regiones de reasentamiento, lo que dificulta la generación de ingresos para su sostenimiento y el de sus familias, contribuyendo con ello al aumento de los niveles de pobreza de las zonas de mayor experiencia migratoria.

Para el cumplimiento del objetivo general del proyecto, se cuenta con dos grandes componentes:





4. Esquema de financiación

Cuadro 1. Costos asociados al proyecto por actividades

ACTIVIDAD	VALOR 2024
Inversión - Adquisición de Bienes y Servicios: Desarrollar estrategias de acompañamiento humanitario.	\$ 420.000.000
Inversión - Adquisición de Bienes y Servicios: Desarrollar estrategias de acompañamiento productivo.	\$ 420.000.000
Inversión - Adquisición de Bienes y Servicios: Apoyar el fortalecimiento y creación de las redes interinstitucionales de atención al migrante	\$ 820.732.220
TOTAL	\$ 1.660.732.220

Fuente: Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP

Con los recursos disponibles en 2024, se realizó la contratación de los asesores regionales de los Centros de Referenciación y Oportunidad para el Retorno (CRORES), asociados a las redes interinstitucionales de atención al migrante. Así mismo, se suscribieron dos (2) convenios, uno (1) para retorno humanitario y productivo con la corporación para la infancia y la familia – CORINFA y el otro con FUNDESCO INTEGRAL, para retorno productivo.

Cuadro 2. Recursos asignados al proyecto (millones de pesos corrientes)

Año	Producto	Actividad	Apropiación Inicial	Compromisos	Porcentaje ejecutado
2024	Servicio de atención al retornado	Desarrollar estrategias de acompañamiento humanitario	\$ 420.000.000	\$ 420.000.000	100%
		Desarrollar estrategias de acompañamiento productivo	\$ 728.817.160	\$ 420.000.000	58%
		Apoyar el fortalecimiento y creación de las redes interinstitucionales de atención al migrante	\$ 981.422.805	\$ 820.732.220	84%
TOTAL			\$ 2.130.239.965	\$ 1.660.732.220	

Fuente: Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP



Año	Producto	Actividad	Apropiación Inicial	Compromisos	Porcentaje ejecutado
2024	Servicios de difusión sobre retorno y la oferta institucional	Diseñar estrategias de socialización y difusión de la normatividad de retorno para connacionales, consulados y entidades	\$ 44.000.000	\$ 0	0%
		Implementar estrategias de socialización y difusión de la normatividad de retorno para connacionales, consulados y entidades	\$ 20.000.000	\$ 0	0%
TOTAL			\$ 64.000.000	\$ 0	

Fuente: Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP

Año	Producto	Actividad	Apropiación Inicial	Compromisos	Porcentaje ejecutado
2024	Servicio de divulgación de la política migratoria y la oferta institucional del Estado para colombianos en el exterior	Promover el registro de los retornados en el RUR	\$ 12.500.000	\$ 0	0%
		Visibilizar y caracterizar a los colombianos que retornan	\$ 12.500.000	\$ 0	0%
TOTAL			\$ 25.000.000	\$ 0	

Fuente: Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP

En el 2024 en el producto: **servicio de atención al retornando**, las actividades: “Desarrollar estrategias de acompañamiento humanitario” se ejecutó el 100%, en la actividad “Desarrollar estrategias de acompañamiento productivo” se ejecutó un 58% y “Apoyar el fortalecimiento y creación de las redes interinstitucionales de atención al migrante” el porcentaje ejecutado fue de 84%.



Los productos: “servicios de difusión sobre retorno y la oferta institucional” y “Servicio de divulgación de la política migratoria y la oferta institucional del Estado para colombianos en el exterior” el porcentaje ejecutado fue de 0%

5. Logros y metas

Cuadro 3. Avance de indicadores de producto

INDICADOR PRODUCTO	META 2024-2026	AVANCE TOTAL	META 2024	AVANCE TOTAL 2024
Acompañamiento humanitario	2.340	240	700	240
Acompañamiento productivo	201	80	41	80
Creación de las redes interinstitucionales de atención al migrante (Crores)	74.000	16.239	22.000	16.239
Servicios de difusión sobre retorno y la oferta institucional	30	15	10	15

Fuente: Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP

Durante en el período 2024, se entregaron el 34% de las ayudas humanitarias establecidas en este periodo, las entregas de proyectos productivos fue del 195%, las atenciones que realizaron los centros de referenciación y oportunidad para el retorno (CRORE) fue del 74% y en servicios de difusión con la realización de ferias de servicios se ejecutó el 150% de la meta establecida.

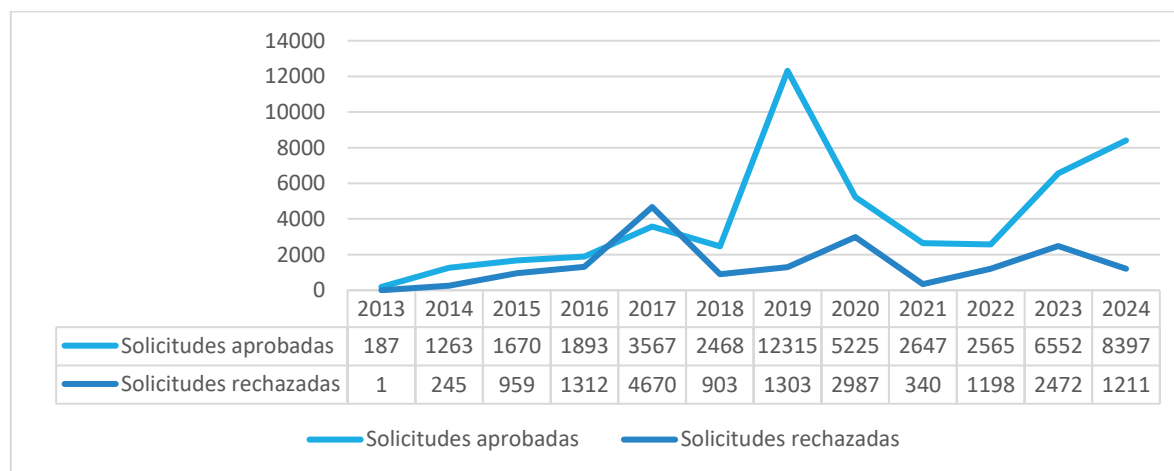


5.1 Comisión Intersectorial para el Retorno

Durante en el período 2013-2024, la Comisión Intersectorial para el Retorno tramitó 66.350 solicitudes de retorno, de las cuales fueron aprobadas un 73% (48.749). En el año 2024, se tramitaron 9.608 solicitudes, de las cuales fueron aprobadas el 87% (8.397). Entre el 2023 y 2024 se ha registrado un aumento en el número de solicitudes de retorno, asociado con el registro de población retornada desde Venezuela que ya se encontraba en el territorio nacional.

El comportamiento de las solicitudes fue el siguiente:

Gráfico 1. Comportamiento de solicitudes 2013-2024

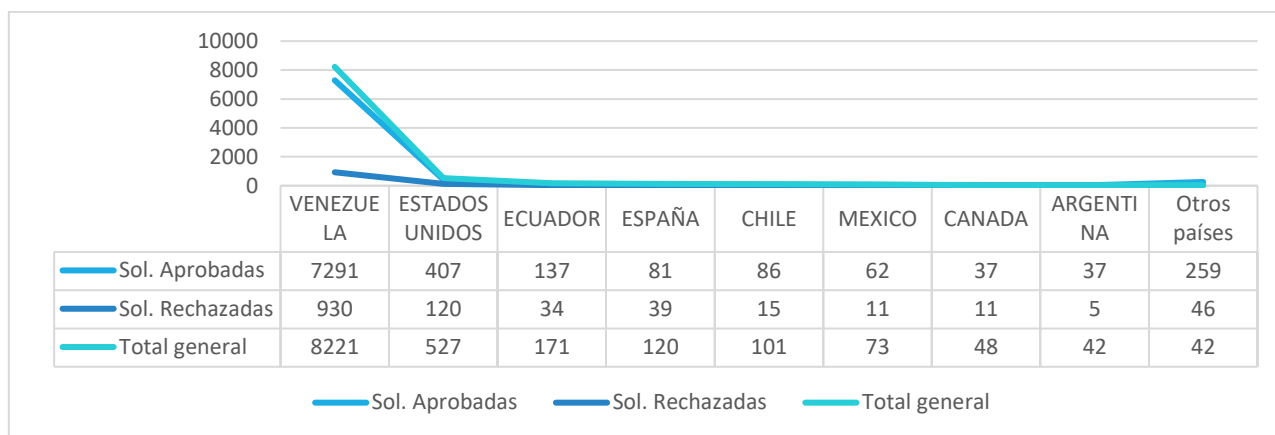


Fuente: Información de la base de datos Registro Único de Retorno extraída del Sistema Integral de Trámites al Ciudadano – SITAC.

Del total de solicitudes analizadas por la CIR en 2024, el 86% (8.221) fueron de connacionales procedentes de Venezuela, seguida Estados Unidos con un 5% (527) y Ecuador con un 1,7% (171).



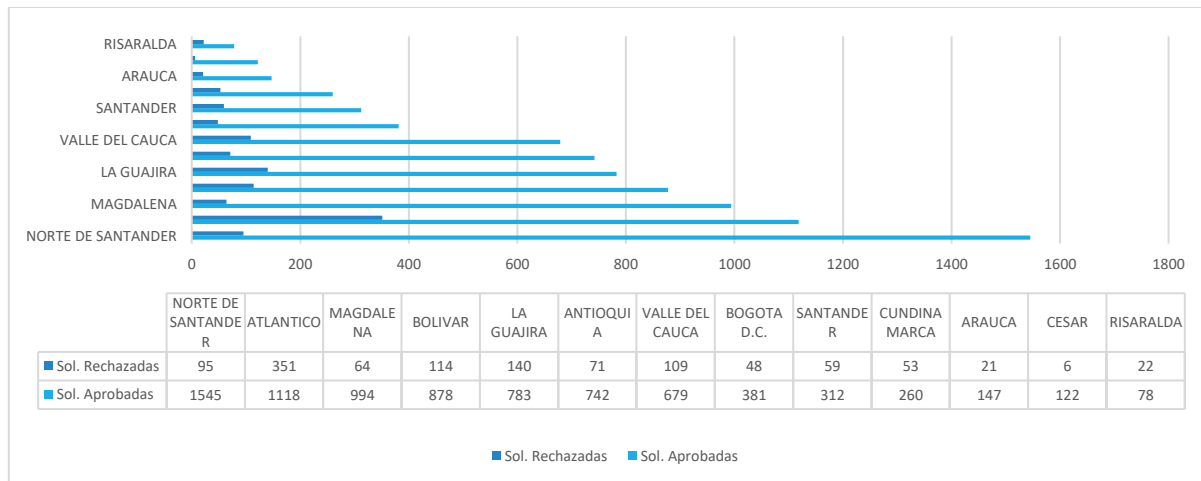
Gráfico 2. País de retorno 2024



Fuente: Información de la base de datos Registro Único de Retorno extraída del Sistema Integral de Trámites al Ciudadano – SITAC.

Las solicitudes en 2024, por departamentos de acogida de la población retornada, presentan el siguiente comportamiento:

Gráfico 3. Departamento de acogida 2024



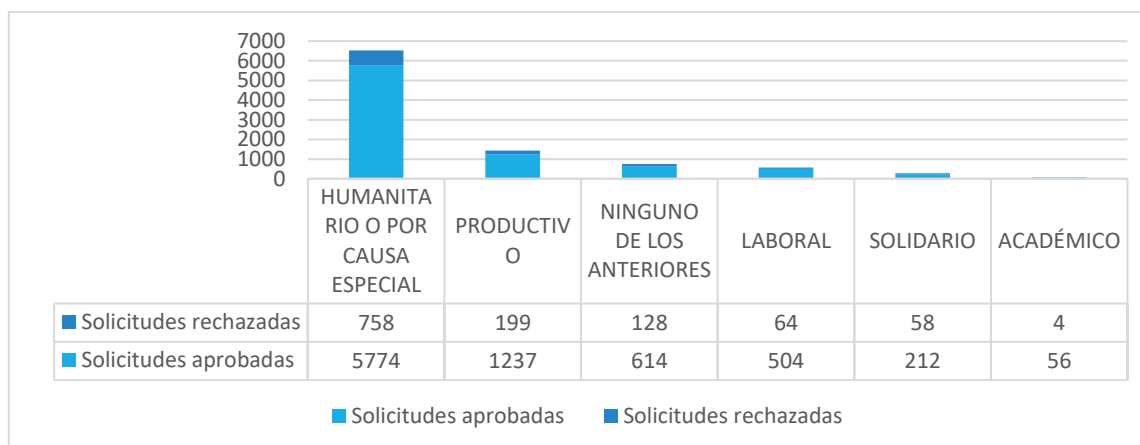
Fuente: Información de la base de datos Registro Único de Retorno extraída del Sistema Integral de Trámites al Ciudadano – SITAC.

Los principales departamentos de acogida de la población retornada fueron Norte de Santander 17% (1640), Atlántico con 15%, (1469), y Magdalena con 11% (1058).

En 2024, el comportamiento de las solicitudes por tipo de retorno fue el siguiente:



Gráfico 4. Tipo de retorno 2024



Fuente: Información de la base de datos Registro Único de Retorno extraída del Sistema Integral de Trámites al Ciudadano – SITAC.

Las solicitudes se concentraron en los tipos de retorno humanitario con un 68% (6.532) y productivo con 15% (1436).

5.2 Desarrollar estrategias de acompañamiento humanitario

En el año 2024, se estableció el convenio de asociación 016 de 2024 con la Corporación para la Infancia y la Familia - CORINFA, el cual tiene como objeto “Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el desarrollo de proyectos de emprendimiento y atención humanitaria con el objetivo de la estabilización socioeconómica de los migrantes retornados en Colombia, en los departamentos de Bolívar y Antioquia en el marco de la ley 1565 de 2012 y la ley 2136 de 2021. A través de las siguientes líneas de respuesta establecidas para la atención de los connacionales que retornan al país y que se encuentran en el Registro Único de Retorno (RUR) brindando atención en el marco Sistema Nacional de Atención Humanitaria al Retorno SINahr y la Ley 1565 de 2012.

La priorización del departamento se realizó de acuerdo con el Registro Único de Retornados, en la siguiente línea de atención:



Cuadro 4. Línea de Atención Entrega de kits de alimento y aseo

Actividades / Subactividades	Apartadó, Currulao y Necoclí/ Dos (2) entregas	Total Beneficiarios
Entrega de kits de alimento y aseo	240	240



Fuente: Centro de referenciación y oportunidad para el retorno (CRORE) del Bolívar

5.3 Desarrollar estrategias de acompañamiento productivo

En el 2024, se logró suscribir el convenio de asociación de retorno productivo, con la Corporación para la Infancia y la Familia – CORINFA, cuyo objeto fue: “Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el desarrollo de proyectos de emprendimiento y atención humanitaria con el objetivo de la estabilización socioeconómica de los migrantes retornados en Colombia, en los departamentos de Bolívar y Antioquia en el marco de la ley 1565 de 2012 y la ley 2136 de 2021”. con el objetivo principal de contribuir



a la estabilización socioeconómica de los migrantes retornados en Colombia y de las comunidades de acogida donde estos retornados se encuentran, a través del desarrollo de proyectos productivos y el fortalecimiento de la gobernanza migratoria, para incrementar su acceso a la oferta institucional, facilitando el registro en el Registro Único de Retorno (RUR) y acceso a los demás beneficios derivados de la Ley 1565 de 2012”. En el año 2024 se priorizaron (2) departamentos (Bolívar y Antioquia) teniendo como filtro el Registro Único de Retornados – RUR, beneficiando a 40 familias para la implementación de las unidades productivas a través de la entrega de insumos y maquinaria en el Plan de Acompañamiento al Retorno Productivo (PARP).

Se suscribió un segundo convenio para el retorno productivo de asociación 017 de 2024 con FUNDESCO INTEGRAL el cual tiene como objeto: *“Aunar Esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el desarrollo de proyectos de emprendimiento con el objeto de estabilización socioeconomía de los migrantes retornados en Colombia”, en el departamento de la Guajira en el marco de la Ley 1565 de 2012 y la Ley 2136 de 2021.*

Los colombianos beneficiados mediante el convenio se caracterizarán teniendo como base la inscripción en el Registro Único de Retornados – RUR, los cuales se recibirán acompañamiento técnico en el proceso y tres módulos de capacitación en temas relacionados con planes de negocio, innovación y creatividad.

La ejecución del convenio permite contribuir a la estabilización socioeconómica de 40 colombianos retornados en Colombia, como de las comunidades de acogida en Riohacha, Urumita y Maicao, a través de la entrega de insumos para fortalecer el desarrollo de proyectos productivos en artesanías wayuu, gastronomía y confección principalmente, adicionalmente en este proceso se ha reforzado la gobernanza migratoria, así como el acceso a la oferta institucional, facilitando la inscripción en el Registro Único de Retornados (RUR) facilitando el acceso a los beneficios derivados de la Ley 1565 de 2012.



El objetivo del Plan de Acompañamiento al Retorno Productivo (PARP) es desarrollar una ruta práctica que permita articular esfuerzos con las entidades regionales que lideran el sector productivo para el aprovechamiento de las capacidades de generación de ingresos de la población retornada a nivel territorial de acuerdo con el mandato de la ley 1565 de 2012. Las fases son:

Fase I: Identificación y formulación de los proyectos productivos y microempresariales. En esta fase se lleva a cabo la identificación, sensibilización y selección de los beneficiarios, así como la construcción de planes de negocio para estos, a través de la formación y capacitación para el emprendimiento.

En esta fase se desarrollarán las siguientes actividades:

- Identificación de los beneficiarios y construcción del perfil preliminar (línea de base).
- Formación y capacitación para el emprendimiento y la formulación de proyectos productivos.
- Construcción de las fichas de proyectos y planes de negocio.
- Revisión de normas de calidad, seguridad, bioseguridad entre otras, asociadas a la actividad a desarrollarse en los proyectos.
- Asesoría y gestión de los procesos de formalización empresarial.

Fase II: Proceso de implementación de los proyectos productivos y microempresariales. En esta fase se busca acompañar el montaje y la instalación de los proyectos productivos de los beneficiarios que han terminado a cabalidad los objetivos establecidos en la primera fase, dejando formulado su plan de negocio, de tal manera que cada beneficiario tenga identificado el plan de compras requerido para el montaje e instalación de su proyecto productivo.

En esta fase se desarrollarán las siguientes actividades:



- Apoyo a la implementación de los proyectos productivos: gestión de incentivos, capital semilla herramientas de trabajo.
- Asesoría especializada e individual a los beneficiarios para el proceso de implementación de los proyectos e iniciativas empresariales.
- Gestión de recursos e identificación de aliados estratégicos en la región.
- Marketing, promoción comercial y posicionamiento de marca.
- Identificación de fondos y créditos para el fomento empresarial y productivo.

Fase III: Seguimiento, monitoreo, evaluación y acciones de mejora continua de los proyectos e iniciativas de emprendimiento. En esta fase se brindará asesoría técnica empresarial a los participantes, de tal manera que les permita implementar en sus empresas herramientas básicas aprendidas durante el proceso de formación en cada una de las áreas funcionales de la empresa.

En esta Fase se tiene como objetivos específicos:

- Incrementar los ingresos de las familias vinculadas al programa.
- Promover en los participantes la generación autónoma de ingresos.
- Incrementar las capacidades de los participantes en cada una de las áreas funcionales de la empresa: administrativa, mercadeo, operativa y financiera.
- Incrementar las capacidades productivas de los participantes de acuerdo con su actividad económica.
- Llevar a los participantes a la senda de la prosperidad, a través de la generación de riqueza y abundancia.

Fase IV: Sostenibilidad para el emprendimiento: Considerando el énfasis poblacional específico que tendrá el presente Convenio de Cooperación Internacional, se hizo necesario fortalecer las fases de acompañamiento del Retorno Productivo. Para ello, se incluyó una cuarta fase (4) que se denomina Sostenibilidad para el emprendimiento”, la cual hará



énfasis en la incorporación de una estrategia de posicionamiento comercial permitiendo que los beneficiarios del Convenio apropien y pongan en práctica instrumentos sencillos y útiles que les permitan lograr una estabilidad en la venta de sus servicios y sus ingresos. Esta estrategia se implementará teniendo en cuenta las necesidades que se identifiquen entre los beneficiarios en condición de vulnerabilidad.

Dentro de los resultados esperados en esta Fase IV están los siguientes:

- Brindar a los beneficiarios de retorno productivo en condición de vulnerabilidad y sus familias estrategias de comercialización, promoción, exhibición de los productos y servicios que ofrece el emprendimiento.
- Apoyar con esta caja de herramientas que los beneficiarios puedan identificar mercados y clientes estratégicos que se ajusten a la realidad del contexto regional en el que operan sus emprendimientos y las necesidades del entorno.
- Contar dentro de la ruta actual con herramientas útiles y prácticas que se puedan transferir a los beneficiarios en una etapa posterior a la apertura de las unidades de negocio, y que les ayude a lograr la sostenibilidad de los emprendimientos, y que dichas herramientas se ajusten a los perfiles específicos de la población retornada, especialmente en condición de vulnerabilidad.



Fuente: Centro de referenciación y oportunidad para el retorno (CRORE) de la Guajira



5.4 Ferias de servicio

En 2024, se llevaron a cabo 12 ferias de servicios en el territorio nacional con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Estas ferias priorizaron los departamentos de Atlántico, Antioquia, Bolívar, La Guajira, Magdalena, Norte de Santander, Valle del Cauca, Bogotá y Risaralda, brindando atención a 3.126 retornados, migrantes y familias mixtas, de la siguiente manera:

Cuadro 4. Resumen de Ferias

Departamento	Ciudad	Total personas	Total poblacion		Poblacion migrante retornada	
			Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Antioquia	Bello	49	29	20	2	1
	Necoclí	310	223	87	16	13
Atlántico	Soledad	122	74	48	9	5
Bogotá	Bogotá	704	454	250	9	4
Bolívar	Clemencia	137	95	42	64	33
	Maria la baja	199	108	91	0	0
La Guajira	Riohacha	232	149	83	48	21
	Maicao	376	288	88	8	2
Magdalena	Santa Marta	328	240	88	34	16
Norte de Santander	Cúcuta	436	265	171	98	24
Risaralda	La Virginia	25	57	25	7	19
Valle del Cauca	Cali	208	126	82	44	13
Total		3.126	2.051	1.075	200	79

Fuente: Listados de asistencia de los eventos

5.5 Apoyar el fortalecimiento y creación de las redes interinstitucionales de atención al migrante

Brindar asistencia técnica a los entes territoriales priorizados en Política Migratoria para la creación y fortalecimiento de las redes interinstitucionales de atención al migrante.



- Se desarrollaron jornadas de asesoría técnica con los funcionarios de las Alcaldías y Gobernaciones en materia migratoria, Ley 2136 de 2021, Ley 1565 de 2012, decretos y reglamentaciones derivadas de las medidas coordinadas por las entidades que integran la Comisión Intersectorial de Retorno - CIR.
- Se conformaron mesas de trabajo con las entidades correspondientes a nivel regional para la coordinación de las rutas de acompañamiento para los cinco tipos de retorno: solidario, humanitario, laboral, productivo y académico.
- Se apoyó el fortalecimiento de los Centros de Referenciación y Oportunidad para el Retorno (CRORE) mediante la puesta en marcha de jornadas de difusión de oferta institucional para la población migrante y retornada en las regiones de mayor acogida de la población retornada y sus familias.
- Se desarrollaron acciones de asesoría técnica a las entidades que hacen parte de las Redes de Atención al Migrante para el fortalecimiento del portafolio de servicios a nivel regional para la atención de la población retornada que se orienta a través de los Centros de Referenciación y Oportunidad para el Retorno (CRORE).

Realizar estudios de caracterización de la población retornada en las zonas de mayor experiencia migratoria

- Se realizó un estudio de caracterización de la población retornada y sus familias en las regiones de mayor experiencia migratoria y acogida de la población retornada y sus familias, que serán insumo para los entes territoriales para la formulación de políticas públicas a nivel regional que sean pertinentes a las regiones y las necesidades de esta población.
- Los resultados del estudio fueron presentados ante la Comisión Intersectorial de Retorno - CIR.

Diseñar y fortalecer las estrategias informativas sobre servicios para población en situación de retorno.

- Se formuló y diseñó una ruta metodológica y temática con enfoques diferenciales para la puesta en marcha de Jornadas de Prevención de la Migración Irregular y Promoción de la Migración Ordenada y Regulada.
- Se desarrollaron jornadas pedagógicas de prevención de la migración irregular y promoción de la migración ordenada y regulada con poblaciones migrantes, retornadas y sus familias en las regiones del país priorizadas mediante el Registro Único de Retorno - RUR.



- Se diseñaron estrategias informativas sobre servicios para población en situación de retorno.

5.6 Desarrollar estrategias de socialización y difusión de la Ley de retorno a los connacionales y entidades

Objetivo: informar acerca de los requisitos y beneficios de la Ley 1565 de 2012 y la ley 2136 de 2021 Política Integral Migratoria (PIM) todas las redes sociales de Colombia Nos Une.

Facebook: <https://www.facebook.com/ColombiaNosUneMRE/posts/pfbid02An5rdjdzmwE5fdUfHbuzdNwzKF4UeWquRM42Vwe4cehecrXevwVTdsieSASni31hl>

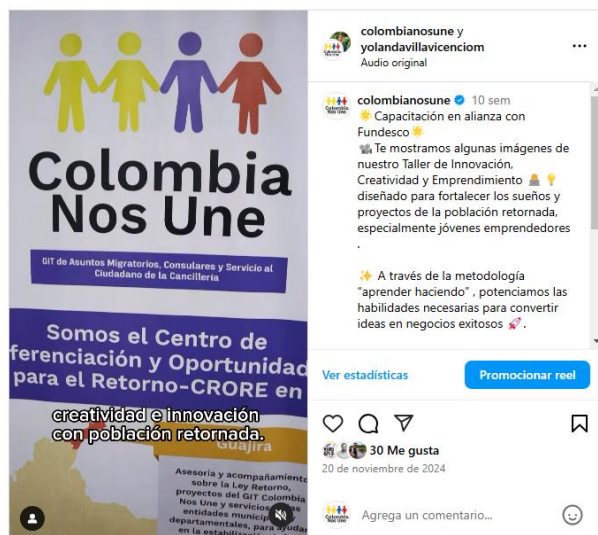


X: <https://x.com/ColombiaNosUne/status/1823840551646425514>





Instagram https://www.instagram.com/reel/DCmuAg8pewz/?utm_source=ig_web_copy_link



6. Perspectiva Política Exterior Feminista

Las atenciones a retornados, ayudas humanitarias y los proyectos productivos están diseñados con un enfoque inclusivo y equitativo, garantizando la participación de todas las personas sin distinción de género. Reconocemos la importancia de la diversidad y la equidad de género como pilares fundamentales para la integración social y económica de la población migrante y/o retornada vinculando también a las comunidades de acogida.

7. Restricciones y limitaciones

Se ha evidenciado que el Registro Único de Retorno (RUR) presenta limitaciones en su cobertura frente al flujo migratorio de retorno de los últimos años procedente de Venezuela y el contacto de los retornados por la desactualización de la información de teléfonos y correos electrónicos.

Finalmente, es importante mencionar que los procesos de negociación con otro operador para el convenio productivo afectaron el cronograma de ejecución de los recursos del proyecto.



8. Prospectivas 2025

Para el 2025 se fortalecerá a los CRORES aumentando la contratación de profesionales con el fin de permitir un mayor impacto de las acciones en territorio, aumento la gestión, articulación y coordinación entre los municipios y el estado, así como determinar la oferta local para la población retornada y núcleos familiares mixtos y consolidar rutas de atención y escalar las problemáticas identificadas en la prestación de servicios ante la Comisión intersectorial para el Retorno.

9. Contactos del proyecto

Gerente del proyecto

Nombre: Jorge Alfredo Diaz Bravo

Directora de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

jorge.diaz@cancilleria.gov.co

5717726998; ext. 6998

Formulador/Gestor del Proyecto

Rito Alejo Parra Muñoz

Asesor Grupo Interno de Trabajo Colombia Nos Une

rito.parra@cancilleria.gov.co

5713814030 ext. 4030



10. Bibliografía del documento

- Colombia. Ley 1565 de 2012, *Por medio de la cual se dictan disposiciones y se fijan incentivos para el retorno de los colombianos residentes en el extranjero.*
- Colombia. Ministerio de Relaciones Exteriores, Información del Registro Único de Retorno (RUR).
- Ley 2136 de 2021, *Por medio de la cual se establece las definiciones, principios y lineamientos para la reglamentación y orientación de la Política Integral Migratoria (PIM), del Estado colombiano*



11. Información del marco lógico dentro del resumen ejecutivo

DESCRIPCIÓN		INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a satisfacer las necesidades de la población retornada.	INDICADORES DE PRODUCTO: Retornados atendidos: Meta vigencia 2024: 22.741 Avance vigencia 2024: 16.559 Porcentaje de cumplimiento: 73% Redes Fortalecidas Meta vigencia 2024: 22.000 Avance vigencia 2024: 16.239 Porcentaje de cumplimiento: 74% Retornados atendidos con estrategias de acompañamiento humanitario Meta vigencia 2024: 700 Avance vigencia 2024: 240 Porcentaje de cumplimiento: 34% Retornados atendidos con estrategias de acompañamiento productivo Meta vigencia 2024: 41 Avance vigencia 2024: 80 Porcentaje de cumplimiento: 195%	- Entes territoriales donde existen CRORES: en Antioquia (3), la Guajira (3), Norte de Santander (2), Choco (2), en los demás departamentos como: Atlántico, Risaralda, Valle del Cauca, Nariño, Putumayo, Magdalena, Cesar, Bolívar, Santander, Arauca, Cundinamarca, Bogotá, Guainía y (Quindío-Caldas). - Entidades que conforman las Redes Interinstitucionales de Atención al Migrante. - Informes mensuales de los asesores regionales de los CRORES contratados. - Informes sobre la ejecución de los Convenios de atención humanitaria, redes de atención al	
PROPÓSITO	Fortalecer las estrategias de acompañamiento a la población que retorna al país.			
COMPONENTES	- Fortalecer las rutas de acompañamiento a la población colombiana que retorna al país según tipo de retorno. - Desarrollar estrategias de socialización y difusión de la Ley de retorno a los connacionales y entidades.			



DESCRIPCIÓN		INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDADES	- Desarrollar estrategias de acompañamiento humanitario. - Desarrollar estrategias de acompañamiento productivo - Desarrollar estrategias de acompañamiento al retorno laboral. - Apoyar el fortalecimiento y creación de las redes interinstitucionales de atención al migrante. - Diseñar estrategias de socialización y difusión de la normatividad de retorno para connacionales, consulados y entidades. - Implementar estrategias de socialización y difusión de la normatividad de retorno para connacionales, consulados y entidades.	Jornadas de socialización y difusión sobre retorno a los connacionales Meta vigencia 2024: 10 Avance vigencia 2024: 12 Porcentaje de cumplimiento: 120% INDICADORES DE GESTIÓN: Convenios Realizados Meta vigencia 2024: 3 Avance vigencia 2024: 2 Porcentaje de cumplimiento: 67% Recursos de Cofinanciación Gestionados Meta vigencia 2024: \$ 360.000.000 Avance vigencia 2024: \$ 360.000.000 Porcentaje de cumplimiento: 100%. Asistencias Técnicas Realizadas Meta vigencia 2024: 0 Avance vigencia 2024: 0 Porcentaje de cumplimiento: 0%	migrante y acompañamiento a retorno productivo. Publicaciones y estudios acerca de temas de retorno.	